



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo
Demandante	Roberto David y otros
Demandado	La Equidad Seguros y otros
Radicado	05001 31 03 020 2021 00047 00
Decisión	Resuelve

Se incorpora al expediente constancia del envío de comunicación al abogado, ANDRES ALEXIS MORALES SIERRA, informando el nombramiento en calidad de curador ad litem de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO “En liquidación”.

Así mismo, se adosa el escrito por medio del cual el abogado mencionado aceptó el nombramiento, y el acta notificación elaborada por el juzgado, el 02 de diciembre pasado, con la constancia de remisión del link de acceso al expediente digital para que proceda a contestar la demanda dentro del término de traslado respectivo.

Con respecto a la fijación de gastos, se requiere al curador para que informe y relacione las erogaciones en que incurrirá para efectos de su reconocimiento.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5a0e9830c2e7545cc054047f527e65385ab010465f08deb30f10b8aaa3b2b81**

Documento generado en 05/12/2022 01:57:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>